

**DECRETO SUPREMO N° 11747**  
**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, es deber del Estado el fomento y promoción del deporte, mediante el estímulo de su práctica y la creación de las condiciones que aseguren el acceso al mismo, por toda la población.

Que, el programa de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos a cumplirse en el país, exige la realización indispensable de competencias ecuestres, tiro al vuelo y otros; deportes para los que se hace necesario mejorar sus instalaciones y campos deportivos.

Que, el aprovechamiento de los campos deportivos de las entidades y clubes privados, significará un ahorro considerable en los gastos de los Juegos Bolivarianos, en atención a que estos campos deportivos siempre han servido para prácticas y competencias deportivas de orden nacional e internacional sin costo alguno para el Estado y Organizaciones Deportivas.

**POR TANTO,**

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorízase al Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos para que efectúe las siguientes construcciones:

**COLEGIO MILITAR ?Tcnl. Gualberto Villarroel?.**

- Campos Ecuestres y construcción de 40 caballerizas;
- Polígonos de tiro;
- Gimnasio (construcción parcial);
- Villa Bolivariana.

**CLUB HIPICO LOS SARGENTOS.**

- Movimientos de tierras y construcción de 40 caballerizas.

**CLUB DE CAZA Y PESCA**

- Movimiento de tierras y construcción de una pedana skeet y fosa olímpica.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Coordinación y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Victor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Nuñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, Jorge Torres Navarro, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, José Patiño Ayoroa.